



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 054
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de abril del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Campaña de Regularización de Predios con rezago que no se encuentran al corriente en el impuesto predial, conforme a los términos aprobados en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha treinta de junio del año Dos mil Veintidós. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de Notificadores, Inspectores, Verificadores y Visitadores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso Toma de Protesta de Ley. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de nueve votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Tres. - Dispensa de Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta del **Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **unanimidad de seis votos a favor y las abstenciones de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores**. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Campaña de Regularización de Predios con rezago que no se encuentran al corriente en el impuesto predial, conforme a los términos aprobados en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha treinta de junio del año Dos mil Veintidós. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal propone que se pueda llevar a cabo nuevamente la campaña de Regularización de Predios con rezago que no se encuentran al corriente del impuesto predial, conforme que se aprobó en la Vigésima Quinta Sesión dando bajo los términos que se transcriben a continuación: **Campaña de Regularización de Predios con Rezago y que no se encuentren al corriente en el Impuesto Predial, proponiendo que, a los ciudadanos del Municipio de Melchor Ocampo que tengan rezago en el pago del impuesto predial de años anteriores al dos mil veintidós, que únicamente se les cobre el 50 % (cincuenta) del adeudo, sin multas ni recargos, llevándose a cabo la campaña del 22 (veintidós) abril y hasta el 30 (treinta) de junio del año en curso, exclusivamente para predios destinados a casa habitación.** Al término de la lectura continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene algún comentario en relación a la propuesta planteada. Después de varios comentarios de los integrantes del Cuerpo Edilicio y al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; la Campaña de Regularización de Predios con Rezago y que no se encuentren al corriente en el impuesto predial, llevándose a cabo del 22 (veintidós) abril y hasta el 30 (treinta) de junio del año en curso, conforme a los requisitos descritos con anterioridad en el desarrollo del punto, la campaña solo será válida para predios destinados a casa habitación exclusivamente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Tercero. - Se instruye a la Jefatura de Comunicación Social la difusión del Programa en la página Web del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de Notificadores, Inspectores, Verificadores y Visitadores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso Toma de Protesta de Ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal e informa que el Director de Agua Potable manifiesta mediante un oficio la necesidad de tener a dos notificadores debido a los rezagos y necesidades de la dirección, por lo cual propone el nombramiento de los CC. Aldo Aníbal Flores Brito y David Morín Cruz, como Notificadores, Inspectores, Verificadores y Visitadores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y quienes ya laboran en esa Dirección, no teniendo la necesidad de contratar a alguien más para llevar a cabo esa función, sino utilizar al mismo personal, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta. Después de varias participaciones por parte de los integrantes del cuerpo edilicio y no habiendo ninguna otra participación, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**. Procediendo a tomar la Protesta de Ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; el nombramiento de los CC. Aldo Aníbal Flores Brito y David Morín Cruz, como como Notificadores, Inspectores, Verificadores y Visitadores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veintidós-Dos mil Veinticuatro.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.

Punto número Seis. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y se registraron varios Asuntos Generales para la presente Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Séptimo Regidor para que informe el Asunto General que enlistó. En uso de la palabra el Séptimo Regidor informa que su participación es conforme a lo ya tratado con anterioridad en referencia al movimiento de tierras que se está llevando a cabo en el Ejido de Villa María, en la cual hay maquinaria está llevando a cabo esos trabajos, y como recordaran el año pasado se solicitó a Desarrollo Urbano del Estado de México, informara al respecto, a lo que ellos manifestaron que desconocían el que fuera a realizar algún desarrollo en ese lugar,

[Handwritten signature] 3

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Junete' and 'Publico']



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

a lo que manifiesta que nuevamente se va a solicitar a Desarrollo Urbano del Estado de México, informe si tienen conocimiento de esos trabajos, ya que los vecinos del lugar están preocupados por el aspecto de las vialidades y sobre todo el daño que pudieran afectar con la construcción de algún desarrollo en ese lugar, por lo que puntualiza que nuevamente se va a ingresar los oficios correspondientes y puedan informar lo que está sucediendo, así mismo se está llevando a cabo junto con el Subdelegado están trabajando en el tema de la modificación que llevó a cabo el INE a la cartografía electoral, ya que desde el año pasado se había ingresado una inconformidad firmada por la Presidenta Municipal, por lo que se va a ingresar un oficio con las firmas y copias de la credencial de elector de los habitantes, pero con el tema electoral que se está viviendo actualmente por el momento el INE no ha dado respuesta, así mismo, de igual forma ya se turnó oficio al Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, ya que de acuerdo a los decretos que se han publicado en la Gaceta de Gobierno, a partir del rancho de Villa María hacia el norte del municipio, está considerado como Santuario del Agua, por lo que se está revisando la información ya que el Municipio de Melchor Ocampo está considerado dentro de este polígono y en base a ello, ver lo del tema ambiental en relación a las afectaciones que se puedan tener, ya que se encuentra en una zona natural protegida ya por último se elaboró y entregó un oficio dirigido al Gobernador del Estado de México, solicitando su intervención para detener cualquier tipo de desarrollo previsto y con esto preservar la zona agrícola y la recarga de los mantos acuíferos, preservando un ambiente adecuado y disminuir el impacto en el cambio climático, enfatizando que todo está sustentado en el decreto que lo declara como Santuario del Agua, en base al plan rector, al plan de Desarrollo y a los decretos que ya se han emitido que la declaran como zona natural protegida, dando por concluida su participación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor para que exponga su asunto general. En uso de la palabra el Segundo Regidor manifiesta que en relación a Agua Potable el considera que cada día estamos peor, comenzó la administración con una pipa y posteriormente se adquirió otra y ninguna de las dos están trabajando, también se tiene problemas con la rejilla en Tenopalco, así como en Melchor Ocampo en la parte baja, desconociendo si el Director no sale de su oficina o de plano no le interesa, porque considera que en seis meses, el ya debería conocer toda la problemática y lo que el pueblo necesita, Después de varios comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal le comenta al Segundo Regidor que el como Presidenta de la Comisión de Agua, lleve a cabo una Sesión en la que asista el Director y de un informe real de cómo está la Dirección, así mismo ella va a convocar a una reunión con todo el personal de agua potable para definir responsabilidades y si alguien no está funcionando se le dará de baja. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Quinta Regidora. En uso de la palabra la Quinta Regidora manifiesta pregunta por el estado que guarda el Vactor. Informando la Presidenta Municipal que acaba de entrar a reparación y como es una reparación mayor va a tardar aproximadamente de dos a tres semanas debido a la magnitud de la reparación el día de hoy el Director de Agua Potable va a ir a la CAEM, a ver si es posible que nos apoyen con un Vactor, en lo que sale de reparación el nuestro. En uso de la palabra la Quinta Regidora le solicita a la Presidenta Municipal si fuera posible ya sea con el Vactor de la CAEM o el del Municipio ojalá la pueda apoyar a los vecinos de Tenopalco. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora. En uso de la palabra la Tercera Regidora informa que se tuvo una reunión de trabajo de forma particular con integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a la cual asistieron los Copacis de Melchor Ocampo, informando que ha hizo llegar al grupo de whatsapp las condiciones en las que se encuentra el deportivo de Melchor Ocampo siendo bastantes necesidades, preguntando a la Presidenta si se puede poner una propuesta: un día, una hora o alguna donación para la pintura del deportivo y el arreglo de ciertas actividades que están ahí, así mismo si se puede saber a dónde van las entradas o a donde están destinadas las entradas económicas del deportivo, ya que en su opinión esas entradas se podrían usar para el mantenimiento del deportivo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que lo que se recauda entra directamente a Tesorería y al día de hoy con la Directora de Desarrollo Social, y los coordinadores están saliendo a campo para realizar sus actividades, y si hablamos del área de cultura ya están supervisando por ejemplo la Casa de Cultura y así cada coordinación están saliendo a checar sus áreas, el sábado pasado hicieron limpieza en coordinación con los chicos que están haciendo su servicio militar y estuvieron en casa de cultura, ofreciendo a los Copacis se puedan acercar con la Directora de Desarrollo Social para realizar una agenda de trabajo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Primera Regidora. En uso de la palabra la Primera Regidora informa que su participación es para hacer una convocatoria abierta para las Sesiones de las Comisiones Edilicias, sin embargo, los compañeros ediles no asisten, desde

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

luego no generaliza, pero por ejemplo en la comisión edilicia de reglamentación los compañeros no han asistido a la convocatoria inclusive con varios días de anticipación, desconociendo las causas, pero no están asistiendo, y en este sentido se va tratar un punto de mejora regulatoria al cual urge darle estudio, hacer el análisis y entregar un dictamen, para que se pueda integrar como un punto de acuerdo en una sesión de cabildo, por lo tanto quiere hacer la convocatoria, ahora que se encuentran todos presentes, la convocatoria es para el día martes, a las diez horas, para lo cual solicita a la Presidenta Municipal el espacio de la sala de juntas que se ubica en la planta baja del palacio municipal y poder llevar a cabo la sesión de la comisión, dando por concluida su participación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que ya es necesario definir lo del salario de los integrantes del Cabildo, en relación a la donación del 20% (Veinte), ya que está pasando el tiempo y aun no se define, y en base a la solicitud de la Primera Regidora en la que le manifestó que ya no era su deseo el seguir donando ese porcentaje, por lo que propone se defina quien, si desea seguir donando y quién no, desde luego respetando la decisión de cada uno. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del cuerpo edilicio y no habiendo otro tema que tratar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento tome la votación en relación a propuesta para quien quiera donar el 20% (veinte) y para quien ya no quiera donar el 20% (veinte) de su salario. Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar la votación nominal: -----

CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional, **a favor**; Juan Pablo Ortiz Zúñiga Síndico Municipal, **a favor**; Fanny Trujillo Espinosa Primera Regidora, **en contra**; Reyes Martínez Blancas Segundo Regidor, **a favor**; Brisa Escalona Pérez Tercera Regidora, **en contra**; Israel Ávila Navarrete Cuarto Regidor, **en contra**; María de Jesús González Bautista Quinta Regidora, **a favor**; Gerardo Isidro Granados Robles Sexto Regidor, **a favor** y Armando Genaro Rivero Piña Séptimo Regidor, **a favor**, resultado de la votación **seis votos a favor y tres votos en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de seis votos a favor y tres votos en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores; seguir donando el 20% (veinte) de su salario y seguir apoyando a los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que lo soliciten. ---

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Tesorería Municipal y Dirección de Administración para que a partir de la fecha en que fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, se haga el reembolso; de lo descontado en su dieta mensual; a la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez y Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete; y a partir de la fecha ya no se les realice el descuento del 20% (veinte) a su dieta mensual. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente asunto general orden del día.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor. En uso de la palabra el Cuarto Regidor solicita a la Secretaria del Ayuntamiento le haga llegar a los Regidores el tema del techo presupuestal, entendiéndose que la estructura básica donde se dividen los ingresos y gastos, responden a las preguntas de donde está el dinero que son los ingresos y en que se gasta, y como bien mencionaron con anterioridad los compañeros Regidores, se tiene un problema en el parque vehicular y en el cabildo anterior solicitó el informe de adquisiciones, el cual se les negó por mayoría, en desarrollo social también lo que se ha venido haciendo, parte de la administración y esto es muy preocupante, ya que en redes sociales surge un dato de trescientos trece punto doscientos sesenta por una fiesta de fin de año, lo cual se le hace un poco espléndido y existe otra de noventa mil pesos por parte de Lomas de Tenopalco igual de fin de año, entonces este tipo de cosas si le preocupan, porque estamos en un gobierno con esencia humana, no podemos dejar en desacato ese tipo de

Mujeres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



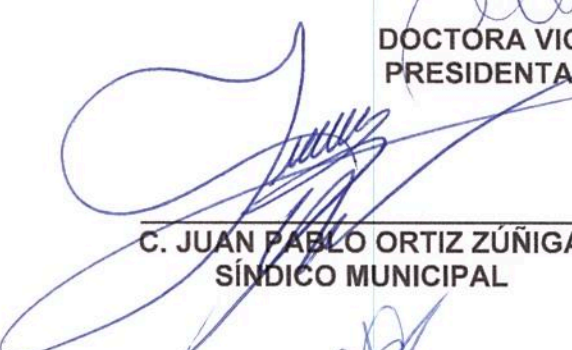
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

anomalías, sobre todo darle seguimiento y darle la aclaración al ciudadano que lo está pidiendo, aparte de los deportivos que se está comentando que están en mal estado, como la cancha de voleibol que no se le está dando mantenimiento y precisamente esto lo quiere ver, para que ellos como cabildo tengan la certeza de que los gastos se están ejerciendo de la forma adecuada y salir con la gente en alto con la ciudadanía y que no hay algo mal visto de cómo se está haciendo la planeación del presupuesto de ingreso municipal del ejercicio fiscal tanto del Dos mil Veintidós así como del Dos mil Veintitrés. Después de solicitar autorización al Cabildo, en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento comenta con todo respeto al Cuarto Regidor, que no es de su competencia la solicitud que le hace, teniendo que hacer la petición al área correspondiente. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se han agotado todas las participaciones, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Punto Número Siete. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintiuno de abril del Dos mil Veintitrés, da por clausurada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



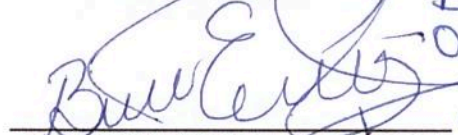
C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA


Bajo Protesta
Omitieron
Opin
mi causa
de Motivos
Nuevamente



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR




C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO